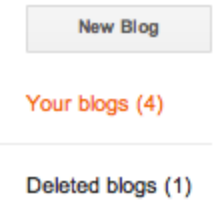
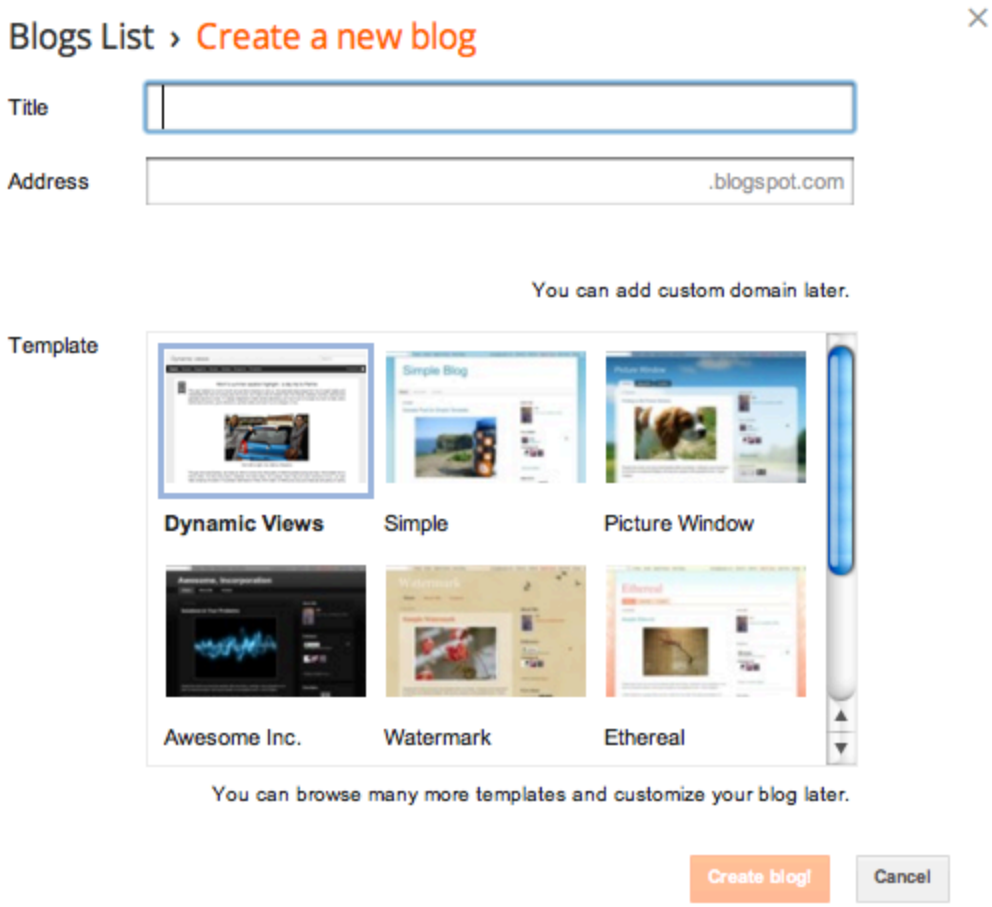
eFuente de la información:
http://support.google.com/blogger/bin/answer.py?hl=es&answer=41345

ABRIMOS NUESTRO BLOG.



Antes de crear un blog gratuito en Blogspot, servicio de alojamiento de Blogger, necesitas haber creado ya una cuenta de Google. Una vez que hayas iniciado sesión en blogger.com, haz clic en **Crear un Blog** junto a tu lista de blogs:

En la ventana emergente, introduce un título y la dirección (URL), a continuación, elige una plantilla para tu blog. Cuando hayas terminado, haz clic en **Crear un blog**:



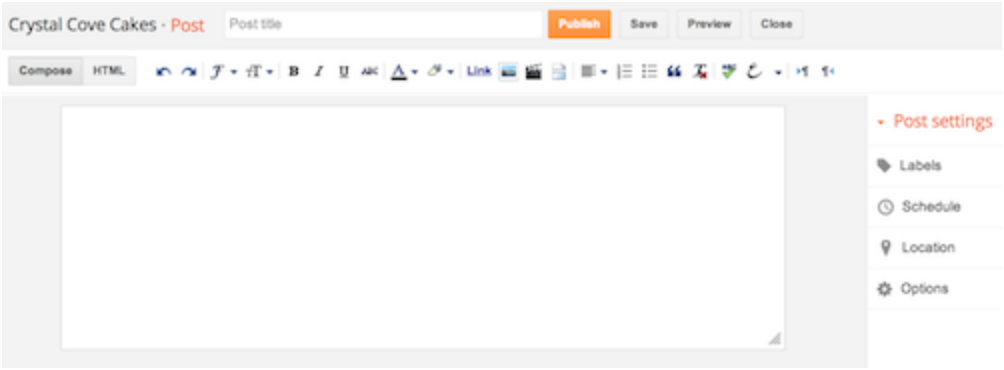
¡Y ya puedes empezar! Tu blog debería aparecer en el Panel del control. Puedes empezar a publicar haciendo clic en el icono del lápiz de color naranja al lado de tu blog. Si alguna vez olvidas o quieres

cambiar tu dirección URL, puedes encontrar la opción de edición en **Opciones | Básicas** .

PRIMEROS PASOS

Publicar entrada

Después de que hayas accedido a Blogger, verás el escritorio con tu lista de blogs. A continuación, te indicamos qué tienes que hacer:

1. Haz clic en el icono naranja del lápiz para redactar una entrada nueva y, a continuación, escribe algo que quieras compartir con el resto del mundo.
2. A continuación, se abrirá la página del editor de entradas. En primer lugar, da un título a la entrada (opcional) y, a continuación, redacta la entrada:
3. 

4. No olvides poner **etiquetas** para luego poder organizar y encontrar tus entradas.
5. Cuando termines, haz clic en el botón **Vista previa** que se encuentra en la parte superior para asegurarte de que esté lista la entrada para publicarla; a continuación, haz clic en el botón **Publicar**.

UNA ETIQUETA: es una palabra clave relacionada con lo que has escrito en la entrada, puedes poner varias etiquetas y así clasificar tus entradas con diferentes criterios, ejemplo: si escribo sobre un juego tradicional para el patio, las etiquetas podrían ser: juego tradicional, patio, corro, canciones, socialización.

Cómo personalizar el diseño

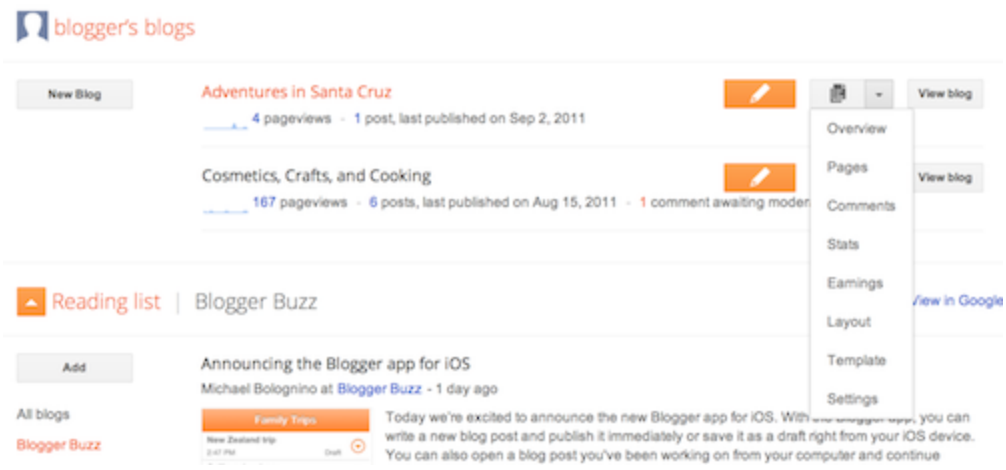
Las plantillas representan un método divertido de personalizar tu blog. A la hora de crear un blog nuevo, primero se te pedirá que elijas una plantilla predeterminada, que será el diseño básico de tu blog. Tienes la posibilidad de elegir entre muchas plantillas para el blog; solo tienes que seleccionar la que más se ajuste a tus necesidades. Además, puedes personalizar el diseño del blog con la interfaz intuitiva que permite arrastrar y soltar. También puedes añadir gadgets útiles como presentaciones, encuestas de usuario.

También es sencillo cambiar las fuentes y los colores de tu blog. Si quieres un control más

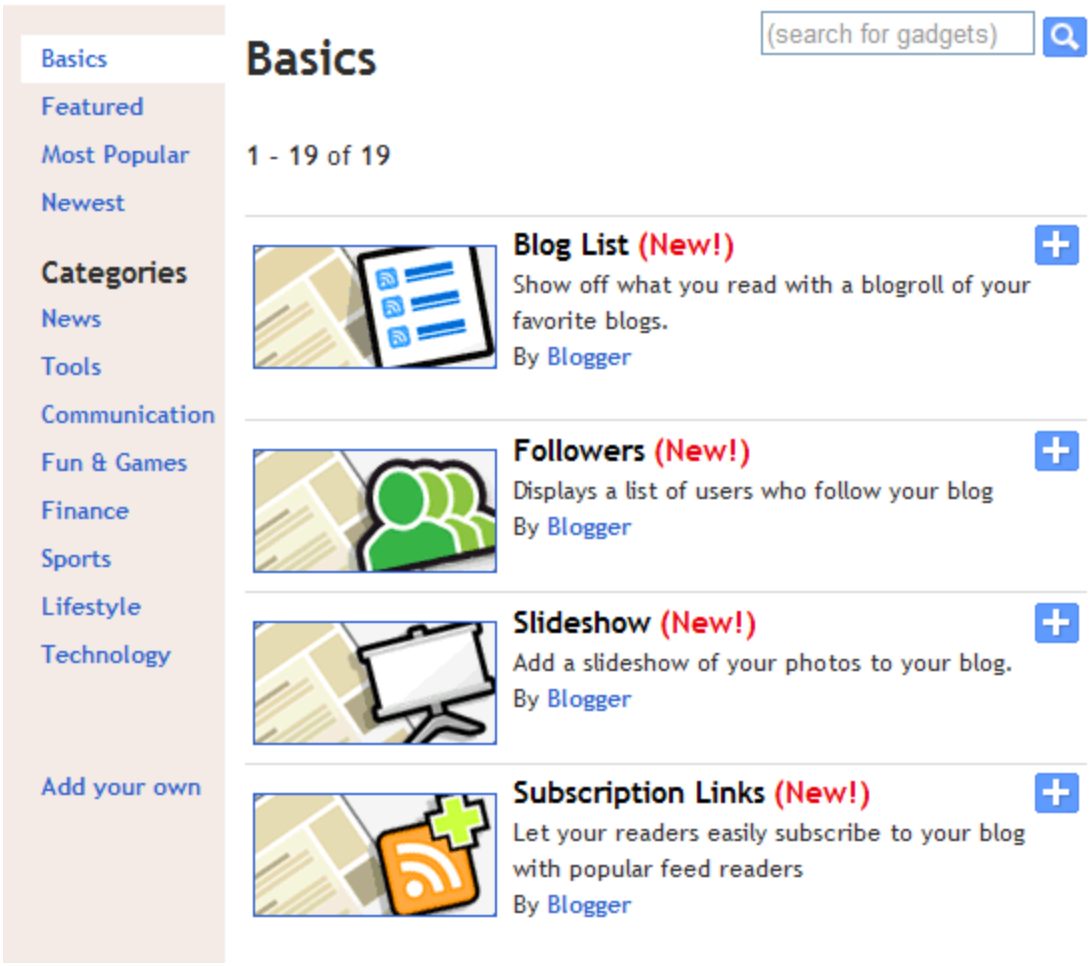
preciso del diseño, también puedes utilizar la función de edición de HTML.

Para editar el diseño del blog, sigue estos pasos:

1. Haz clic en el enlace "Diseño" del menú desplegable del escritorio que se encuentra debajo del blog que te gustaría personalizar.



2. Desde ahí, haz clic en **Editar** para editar los gadgets existentes, o bien en **Añadir un gadget** para añadir uno nuevo.
3. Para añadir un gadget nuevo después de haber hecho clic en **Añadir un gadget**, solo tienes que hacer clic en el signo "+" que se encuentra junto al gadget deseado. Puedes elegir entre gadgets de una categoría o buscar uno en concreto, utilizando para ello el cuadro de búsqueda que aparece en la parte superior derecha de la ventana emergente.



4. Después de añadir la información necesaria al gadget que hayas seleccionado, haz clic en el botón naranja **Guardar disposición**. Los cambios de diseño aparecerán inmediatamente.

Volver al principio

Privacidad y permisos

De forma predeterminada, tu blog es completamente público y, por tanto, cualquiera podrá leerlo en Internet. Sin embargo, si quieres que sea privado, también tienes esa opción. Puedes cambiar estas opciones en la pestaña **Configuración | Básico**.

1. Es probable que, en la sección "Lectores del blog", aparezca la selección "Cualquiera" como opción predeterminada. Al cambiar la selección a "Solo estos lectores", aparecerá un botón **Añadir lectores**.
2. Haz clic en el botón **Añadir lectores** y, a continuación, introduce la dirección de correo electrónico de alguna persona a la que te gustaría dar acceso a tu blog. Para añadir a varias personas, separa las direcciones de correo electrónico con comas.
3. Por cada dirección introducida, se dará acceso a tu blog a la Cuenta de Google asociada a dicha dirección. En caso de que alguna dirección no esté asociada con

ninguna cuenta, dicha persona recibirá un correo electrónico de invitación con un enlace que le permitirá realizar una de las siguientes acciones:

- iniciar sesión en una cuenta existente,
- crear una nueva cuenta,
- ver tu blog como invitado (no se necesita ninguna cuenta).

Acerca de los comentarios

Si decides habilitar los comentarios, los usuarios que visiten tu blog tendrán la opción de responder a las entradas publicadas.

Blogger admite los comentarios en conversaciones, lo que implica que estos se muestran de forma que el lector pueda diferenciar con mayor facilidad si alguien ha realizado un comentario general en la conversación o si ha respondido a otro comentario de esta. Los comentarios de un nivel siempre se muestran en orden cronológico.

Cómo habilitar los comentarios

Para habilitar los comentarios, haz clic en la opción **Configuración** del menú desplegable del panel de control y, a continuación, accede al área de entradas y comentarios.



En esta ubicación verás todas las opciones para administrar los comentarios.

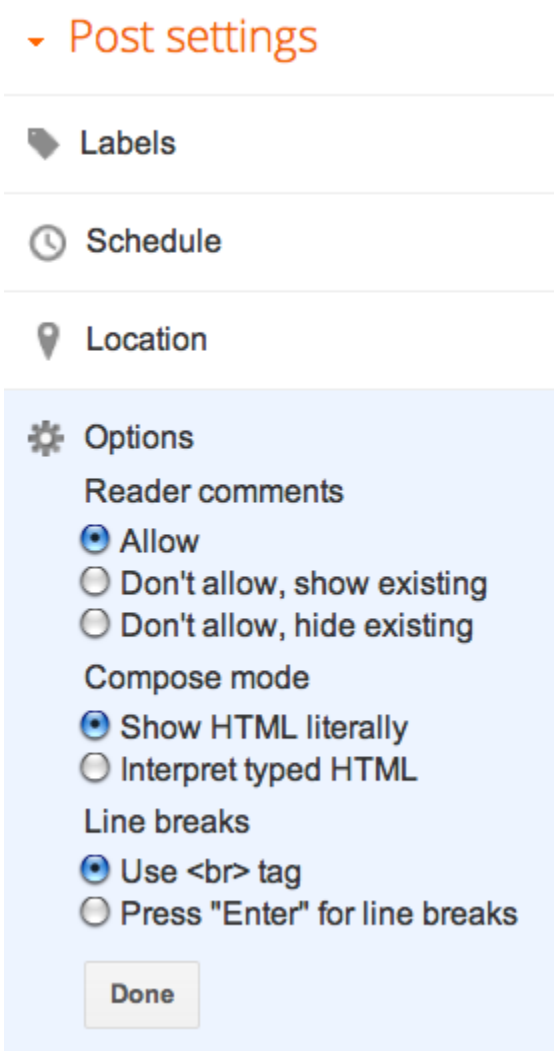


1. Ubicación de los comentarios: selecciona "Debajo de la entrada" si quieres habilitar los comentarios en conversaciones.
2. Quién puede realizar comentarios: en esta ubicación se especifican los usuarios que pueden realizar comentarios en las entradas. Las opciones abarcan desde cualquier usuario (lo que implica que los usuarios anónimos pueden realizar comentarios sin necesidad de acceder primero a una cuenta de ningún tipo) hasta solo los miembros del blog (si se trata de un blog de equipo).
3. Moderación de comentarios: decide si quieres moderar los comentarios en todo momento o solo a veces, o no hacerlo nunca. Si seleccionas "Siempre", tendrás la opción de proporcionar una dirección de correo electrónico en la que recibirás notificaciones de los comentarios pendientes de moderación. Si seleccionas "A veces", se te solicitará que especifiques la antigüedad que debe tener la entrada antes de que necesite moderación. Esta opción es recomendable para los autores de blogs que deseen asegurarse de que los comentarios de todas las entradas sean nuevos y recientes a fin de impedir que se retomen de forma repentina conversaciones o debates de entradas antiguas.

4. Mostrar enlaces de retroceso: si se activa esta opción, se mostrarán todas las URL de los enlaces al blog presentes en la Web. Tanto tú como los lectores del blog podréis ver las direcciones URL.
5. Mensaje del formulario de comentarios: añade un mensaje para los lectores que publiquen comentarios en el blog. A algunos autores de blogs les gusta incluir una pequeña nota de agradecimiento o información sobre cómo suelen realizar un seguimiento de los comentarios.

Cómo habilitar los comentarios entrada por entrada

Si no deseas que la configuración de los comentarios se aplique en todo el blog, puedes hacer clic en el menú ubicado a la derecha del editor de entradas para establecer opciones de comentarios específicas de la entrada. Aquí puedes elegir una de las tres opciones, Permitir; No permitir, ocultar los existentes; o No permitir, mostrar los existentes.



Seguir otros blogs

Gracias a la función Seguir de Blogger, podrás estar al tanto de los blogs que sigues a través de la Lista de lectura del escritorio de Blogger. Hay varias maneras de hacerse seguidor de un blog. Una de las formas más sencillas es visitar un blog que haya añadido el widget "Seguir" y, a continuación, seguir estos pasos:

1. Haz clic en el enlace **SEGUIR ESTE BLOG** que se encuentra debajo del widget "Seguidores".



2. A continuación, aparecerá una ventana emergente con las opciones de seguimiento público o anónimo.



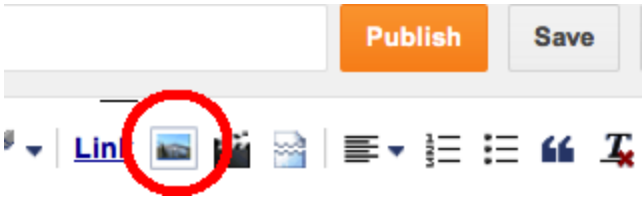
3. Selecciona el modo en que deseas seguir el blog y, a continuación, haz clic en el botón naranja **SEGUIR**. Ya eres seguidor del blog. Si has elegido seguir el blog de manera pública, la imagen de tu perfil se mostrará en el blog con un enlace a tu perfil de Blogger.
4. Cuando te hagas seguidor de un blog, dicho blog también se añadirá a tu Lista de lectura del

escritorio de Blogger. Asimismo, puedes hacerte seguidor de cualquier blog o URL (incluso si el blog no cuenta con el widget "Seguidores"). Para ello, tendrás que añadir el blog a la Lista de lectura del escritorio.

QUIERO UN BLOG MULTIMEDIA.

Cómo publicar una imagen

Puedes subir fotografías a tus blogs. Para ello, haz clic en el icono de imagen de la barra de herramientas del editor de entradas.



Al hacer clic en este icono, aparece una ventana que permite seleccionar una o varias imágenes del equipo. Haz clic en el botón **Seleccionar archivos** para buscar aquellas que desees subir. También puedes utilizar una imagen que ya hayas usado en el blog o una de los Álbumes web de Picasa, así como introducir la URL de una imagen que ya esté en Internet e insertarla en la entrada. Puedes subir imágenes en formato JPG, GIF, PNG, TIF o BMP.



Una vez que la imagen se encuentre en el editor, puedes hacer clic en ella para aplicarle un formato que se ajuste a la entrada.



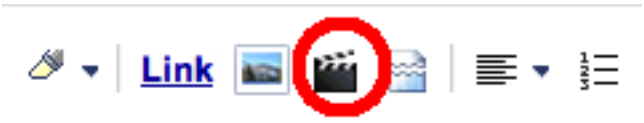
Las opciones de posición izquierda, central y derecha determinan la disposición del texto alrededor de las imágenes. Las opciones de tamaño permiten ajustar las imágenes a diferentes escalas en el área de publicación. Ten en cuenta que, independientemente de la selección que realices, la imagen se cargará a tamaño completo; esta opción determina simplemente su escala en relación con el contenido de la entrada. Además, tienes la opción de añadir un título a la imagen.
También puedes subir imágenes al blog mediante Mail-to-Blogger. Esta función permite enviar por correo electrónico entradas con imágenes adjuntas directamente al blog. Para obtener más información sobre Mail-to-Blogger, consulta este artículo.

Límites sobre fotos

Cuando subes una imagen a través de Blogger, esta se almacena en los Álbumes web de Picasa, y por lo tanto queda sujeta al límite de cuota que tenga tu cuenta. Puedes iniciar sesión allí con tu cuenta de Google para acceder a todas tus imágenes. El centro de ayuda de los Álbumes web de Picasa tiene más información sobre límites gratuitos de almacenamiento y límites sobre el tamaño de las imágenes. Si has actualizado recientemente tu límite de cuota, es posible que tengas que iniciar sesión en tu cuenta de Álbumes web de Picasa para que la nueva cuota de almacenamiento quede reflejada en Blogger.

Cómo publicar vídeos

Hay varias formas de publicar vídeos en el blog. Para empezar, sigue los pasos que se indican a continuación.

1. Haz clic en el icono de la claqueta en blanco y negro en la barra de herramientas del editor de entradas.
2. 

3.
4. En la ventana emergente, se muestran cuatro opciones:
 - **Subir**: puedes buscar en el equipo el vídeo que quieres subir. Si es la primera vez que subes un vídeo, acepta los Términos y condiciones.
 - **Desde YouTube**: puedes buscar en YouTube y seleccionar el vídeo que quieres mostrar en tu blog.
 - **Mis vídeos de YouTube**: si tienes tus propios vídeos en tu cuenta de Google, puedes acceder fácilmente a ellos y subirlos a través de esta pestaña.
 - **From your phone** (Desde el teléfono): si dispones de Google+ y Android, puedes descargar una aplicación que te permitirá subir de forma instantánea todos los vídeos de

tu teléfono a tu cuenta de Google. A continuación, puedes hacer clic en **From your phone** (Desde el teléfono) y seleccionar el vídeo que quieres publicar en el blog. Todo el contenido subido de forma instantánea desde el teléfono es privado hasta que decidas compartirlo.

5. Selecciona una de las opciones y haz clic en Subir.

Preguntas frecuentes

¿Dónde se alojan mis vídeos?
Los vídeos subidos a través de Blogger se alojan en Google Videos.
¿Mis vídeos o pueden buscarse?
No, tus vídeos son privados y no se incluyen en la búsqueda de Google Videos.
¿Cuánto tiempo se tarda en subir y procesar un vídeo?
Los archivos de vídeo suelen ser muy grandes y, por tanto, tardan un poco en subirse. Sin embargo, el tiempo exacto necesario depende del tamaño del vídeo en cuestión y de la velocidad de la conexión a Internet que se utilice. El procesamiento suele durar unos cinco minutos. Blogger muestra un mensaje debajo del editor de entradas para indicarte el estado del proceso. Además, en tu entrada se muestra un icono que indica dónde aparecerá el vídeo.

¿Cómo publico un vídeo en mi blog desde YouTube?

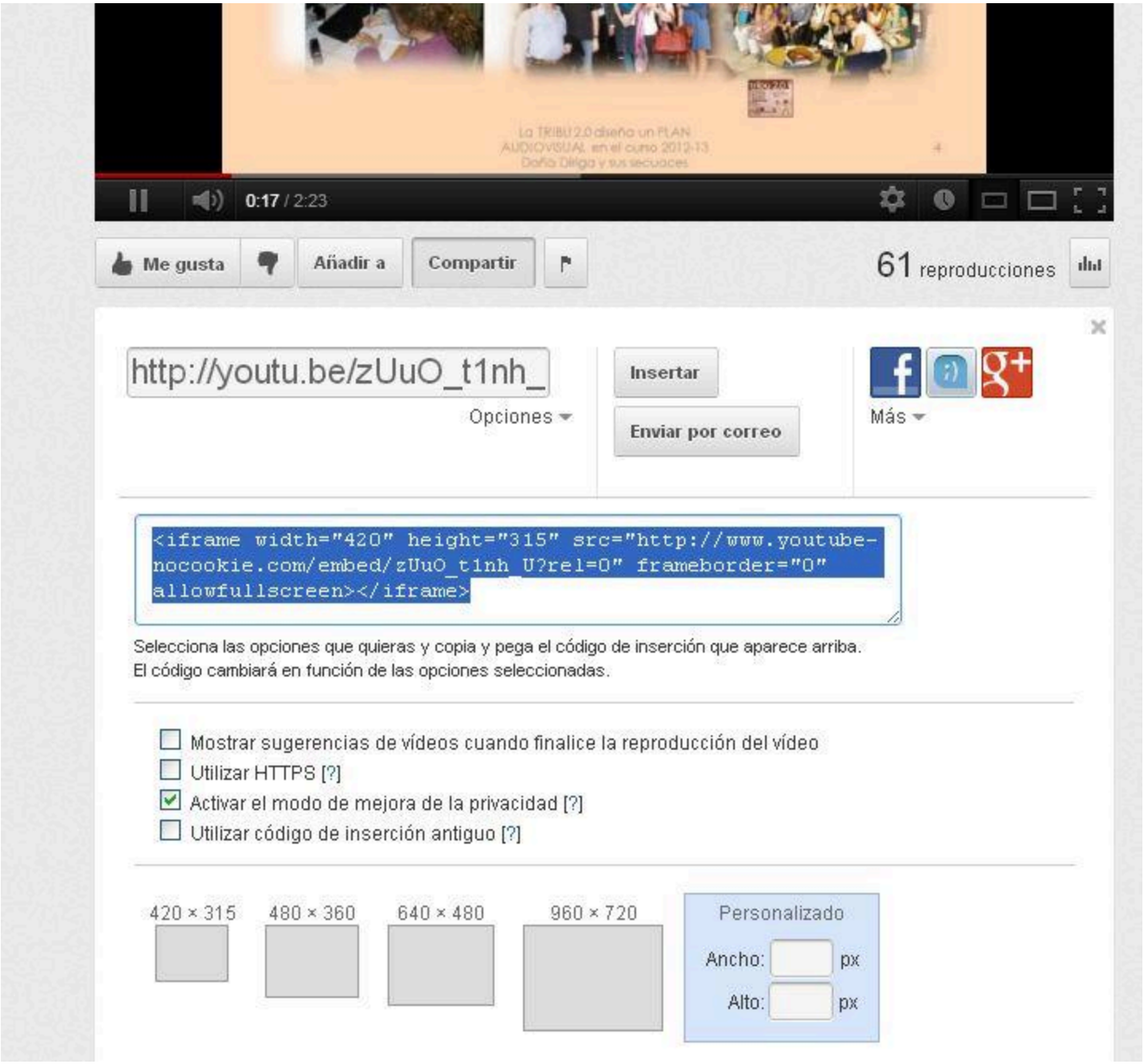
Si tienes tus propios vídeos en el equipo y deseas compartirlos en tu blog, Blogger permite ahora subirlosdirectamente. Si deseas compartir un vídeo de YouTube, también puedes hacerlo.

Cómo insertar un vídeo de YouTube

Para insertar un vídeo de YouTube, simplemente sigue estos sencillos pasos:

1. Haz clic en el botón "Compartir" debajo del vídeo de YouTube.
2. Selecciona "Mostrar más" y, a continuación, haz clic en el icono de Blogger.
3. En función de si has iniciado sesión en tu blog, es posible que debas introducir tu nombre de usuario y contraseña en la nueva ventana emergente.
4. En el menú desplegable ubicado en la parte superior de esta nueva ventana, selecciona el blog en el que deseas llevar a cabo la publicación.
5. Publica la entrada.

También puedes copiar el código de inserción y pegarlo en tu blog. Simplemente haz clic en "Compartir" y, a continuación, en "Insertar" para obtener el código de inserción. Copia el código y, a continuación, pégalo en el blog mientras te encuentres en la pestaña "Edición de HTML" (en contraposición a la pestaña "Redactar").



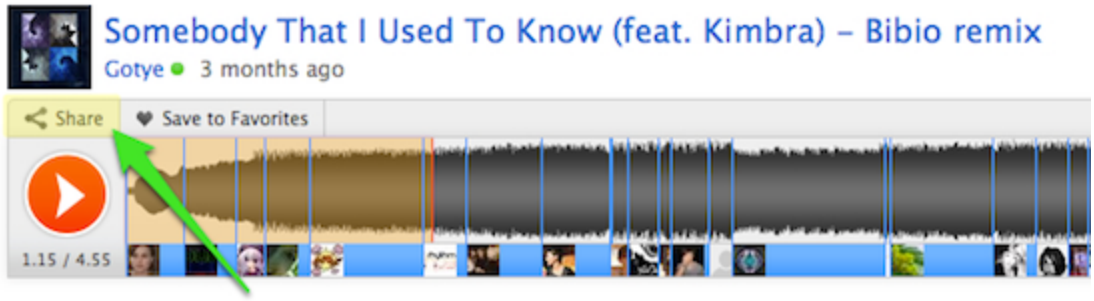
Publicación de audio desde SoundCloud

SoundCloud es una plataforma de audio social donde todo el mundo puede crear y compartir audio. Mediante la grabación y carga de audio en SoundCloud, los usuarios pueden compartirlo fácilmente de forma privada con sus amigos o de forma pública en blogs, sitios y redes sociales.
Existen dos formas de añadir audio desde SoundCloud a Blogger: publicarlo directamente en Blogger

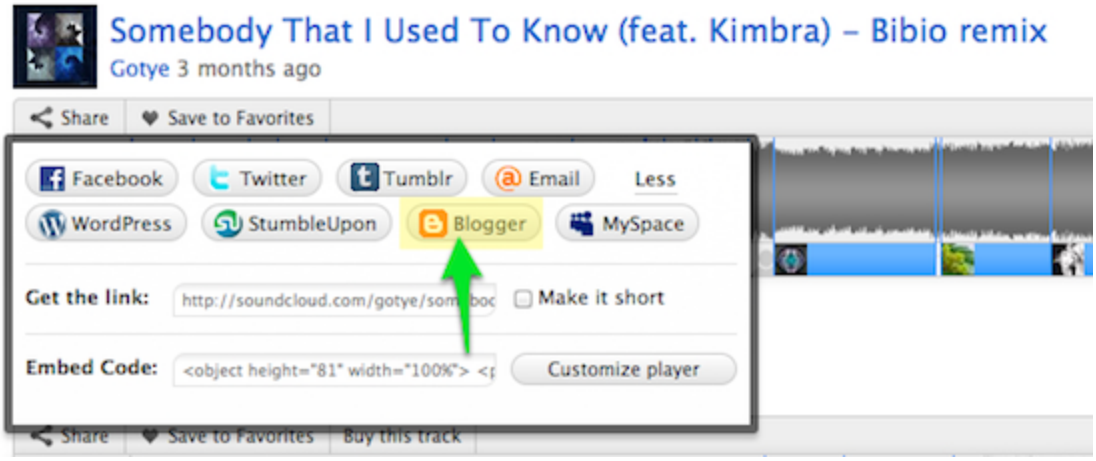
desde SoundCloud o copiar y pegar el código HTML en tu blog.

Publicación de audio directamente en Blogger

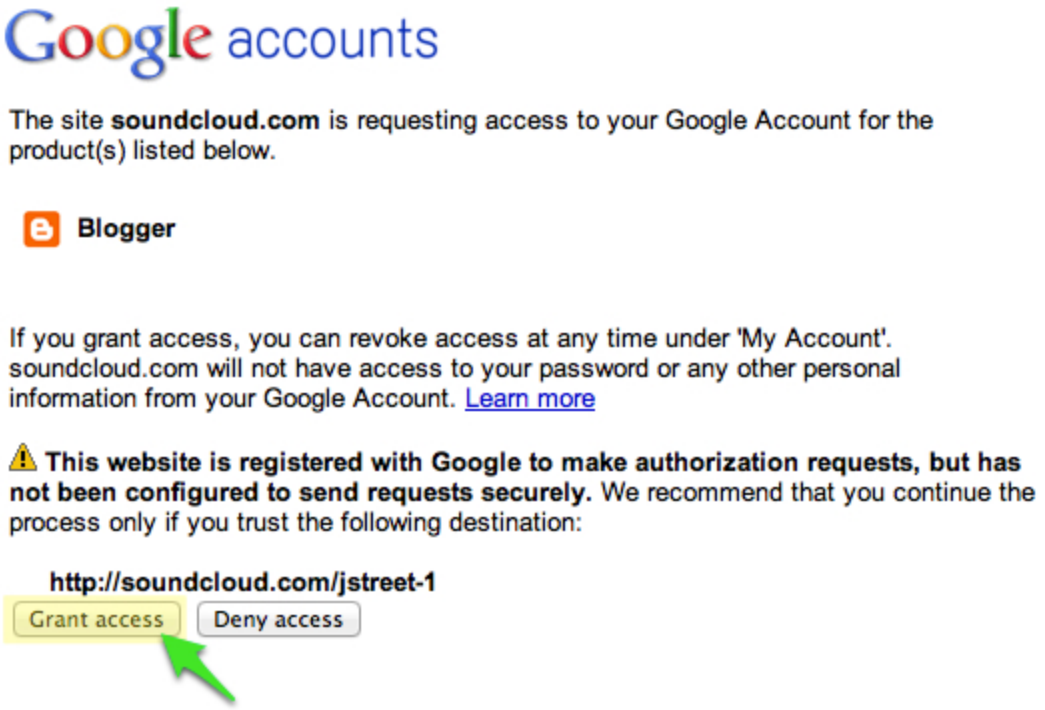
Busca en soundcloud.com el audio que te gustaría compartir en tu blog. Pulsa el botón "Compartir" situado en la esquina superior izquierda del reproductor:



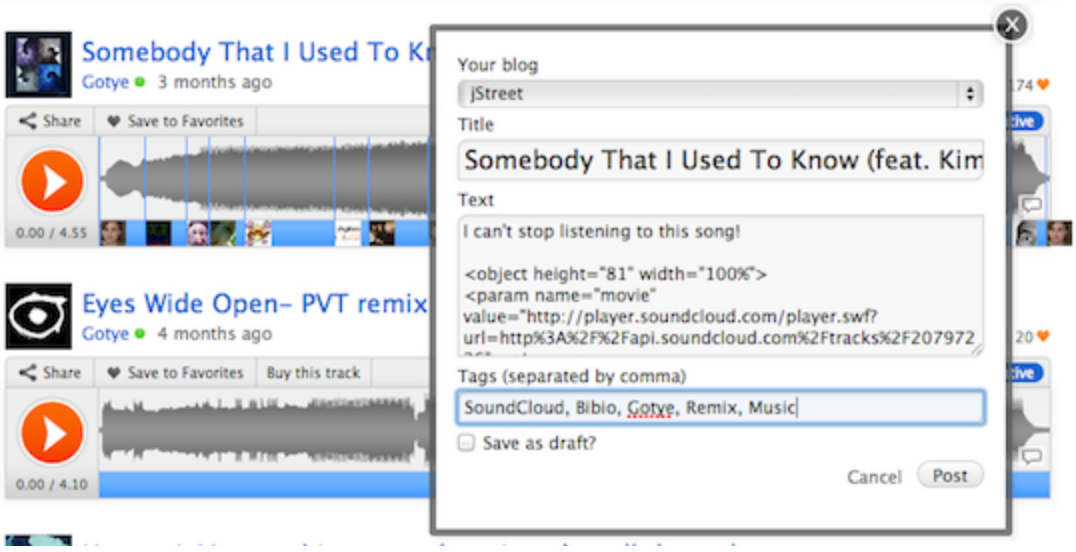
Haz clic en el botón **Blogger**.



Si es la primera vez que publicas audio en tu blog desde SoundCloud, tienes que concederle a esta plataforma acceso a tu cuenta de Blogger.

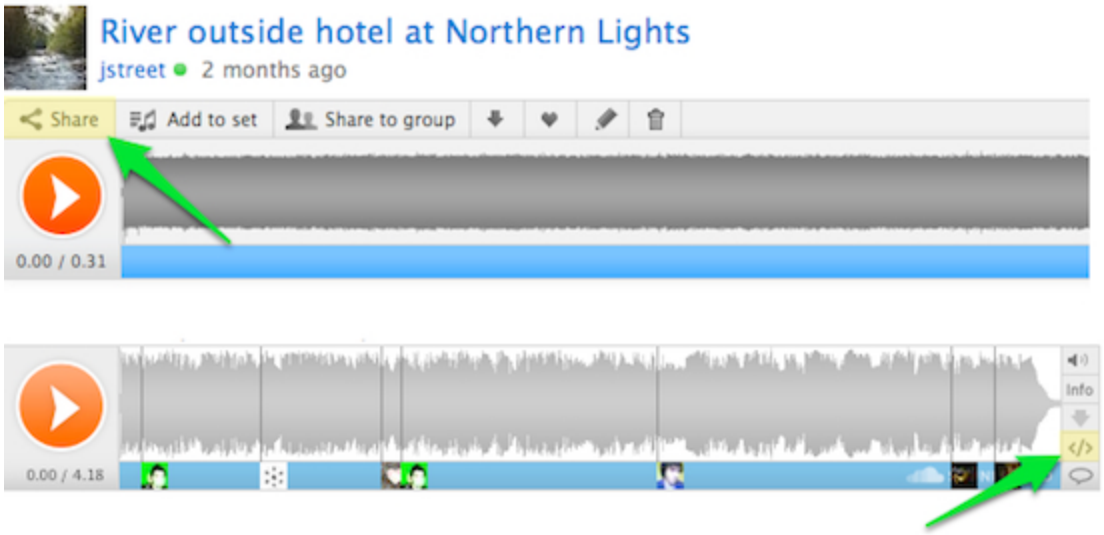


Una vez que hayas concedido el acceso, haz clic en el botón **Blogger** otra vez. Entonces, aparecerá una ventana emergente que te permitirá seleccionar el blog (en caso de que tengas varios), establecer el título, redactar la entrada, añadir etiquetas e incluso guardar la entrada como borrador antes de publicarla. Pulsa**Publicar** y habrás acabado.

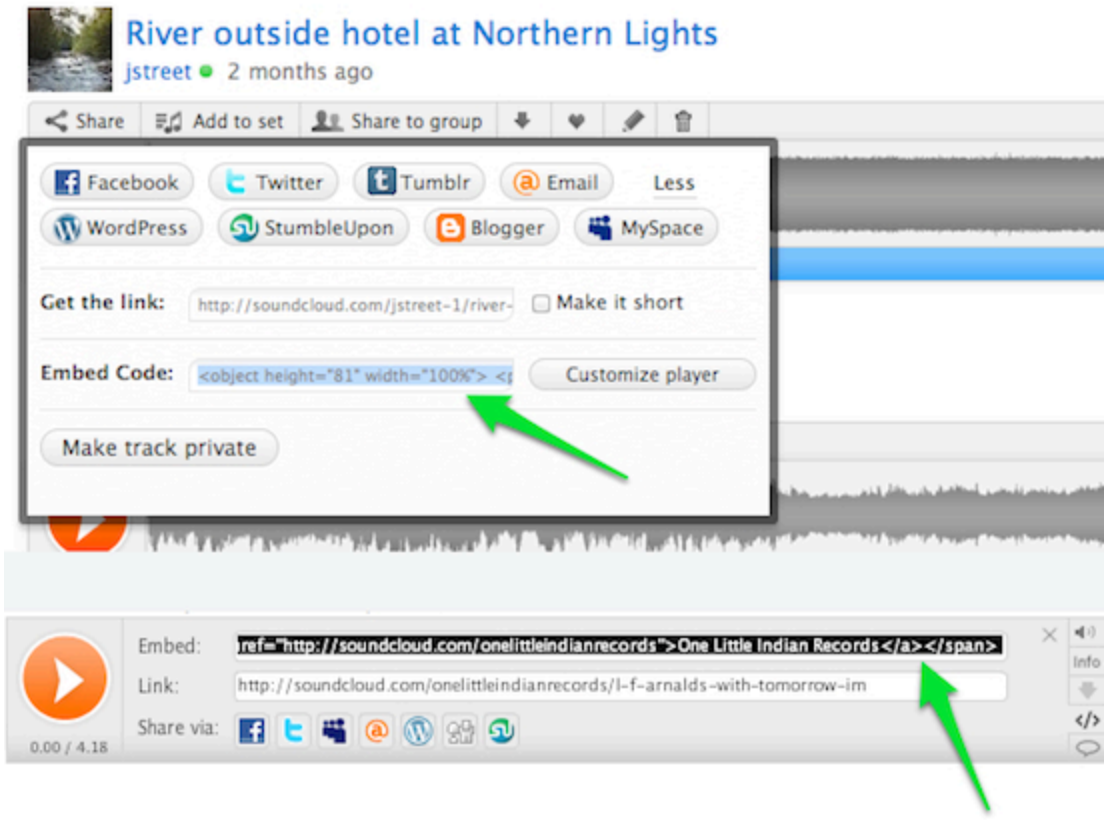


Adición de audio a Blogger con HTML

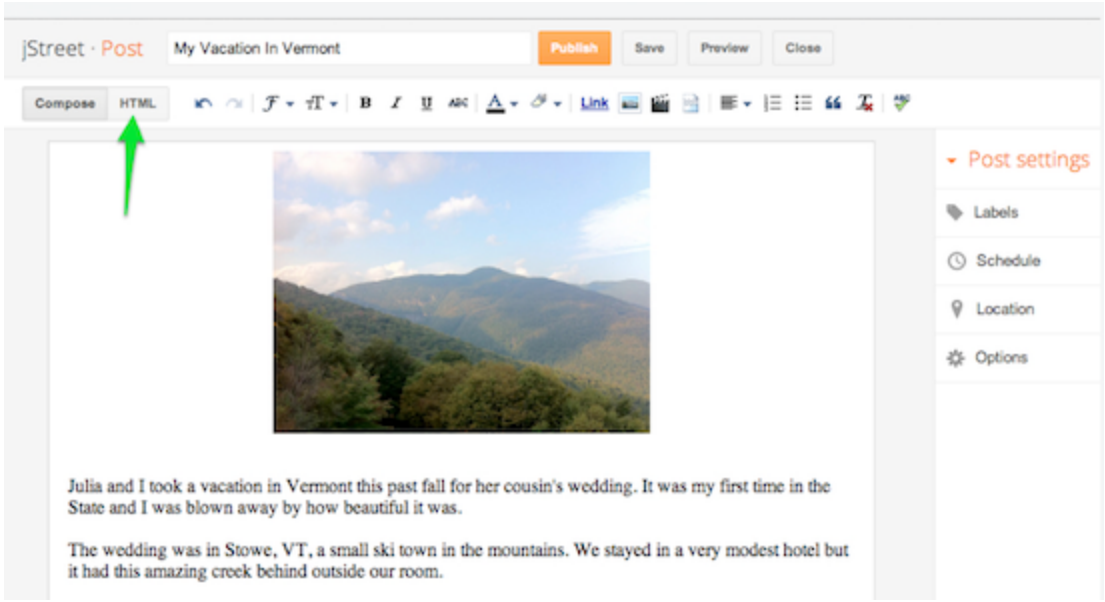
Primero busca un reproductor de SoundCloud que desees añadir a Blogger. Si el reproductor se encuentra en soundcloud.com, haz clic en el botón **Compartir**, pero si está en otro sitio web, haz clic en el icono "</>".



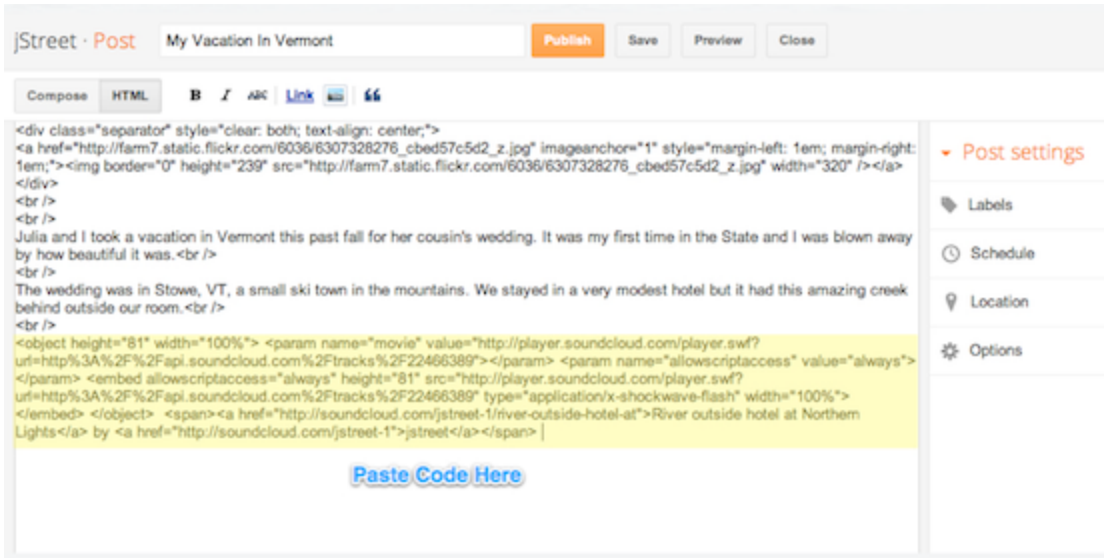
Esta acción hará que aparezcan las opciones de la función de compartir. Selecciona y copia el texto del campo "Insertar".



Una vez que se haya copiado el código de este campo, ya podrás pegarlo en una entrada de Blogger. Al editar la entrada del blog, asegúrate de que estés usando la vista HTML.



Pega el código donde te gustaría que apareciera el reproductor.



Ya has añadido audio a tu entrada. Pulsa **Vista previa** o **Publicar** para ver el resultado.

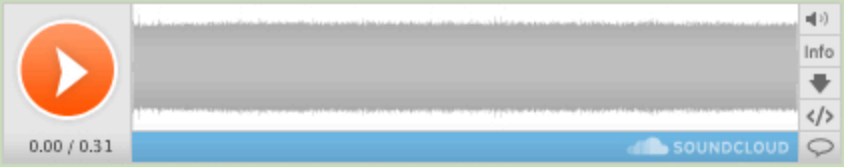
wednesday, november 2, 2011

My Vacation In Vermont



Julia and I took a vacation in Vermont this past fall for her cousin's wedding. It was my first time in the State and I was blown away by how beautiful it was.

The wedding was in Stowe, VT, a small ski town in the mountains. We stayed in a very modest hotel but it had this amazing creek behind outside our room. Imagine listening to this every night as you fall asleep:



River outside hotel at Northern Lights by jstreet

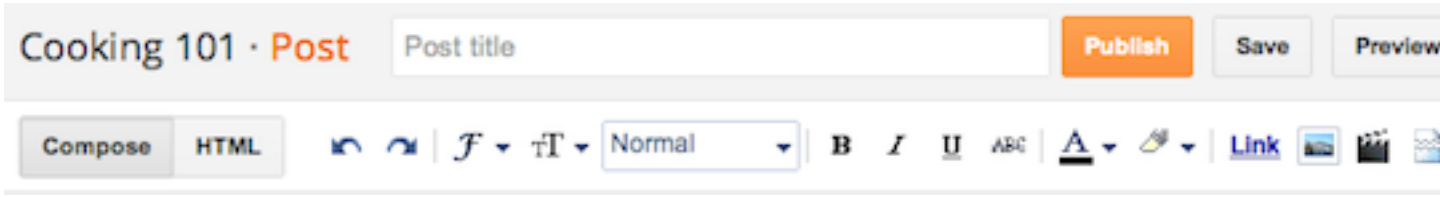
actualizado 11/28/2011

Todo lo que debes saber sobre el editor de entradas de Blogger

El editor de entradas de Blogger presenta tres modos:

- **Redactar:** modo wysiwyg en el que puedes manipular el texto mediante los botones de formato.
- **Edición en HTML:** modo sin formato en el que puedes editar manualmente el código html.
- **Vista previa:** ofrece una vista previa completa de la entrada, que incluye título, enlaces e imágenes.

Para alternar entre estos modos, basta con hacer clic en el enlace correspondiente.



Si prefieres no utilizar el editor wysiwyg, puedes desactivarlo en la pestaña Configuración | Básico en Blogger. También están disponibles combinaciones de teclas, que pueden agilizar enormemente el proceso de publicación, por lo que te animamos a utilizarlas.



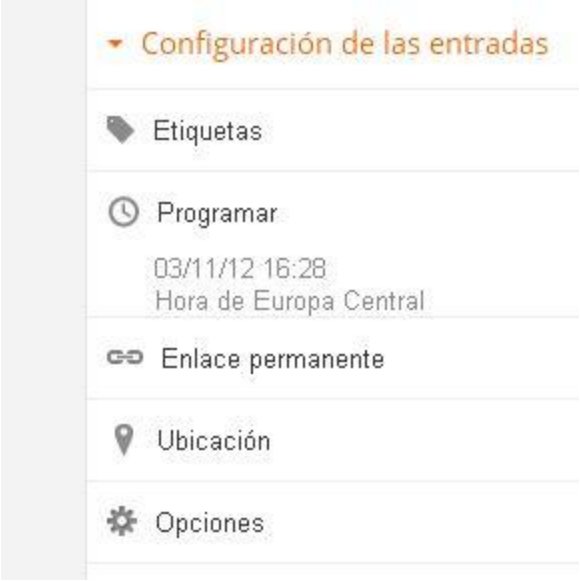
Funciones, de izquierda a derecha:

- Deshacer
- Rehacer
- Fuente
- Tamaño de fuente
- Encabezados
- Negrita
- Cursiva
- Tachado
- Color de fuente
- Color de fondo
- Enlace
- Imagen
- Vídeo
- Salto de línea
- Justificar texto
- Lista ordenada (numerada)
- Lista sin ordenar (con viñetas)
- Bloque entrecomillado
- Ortografía
- Subir imagen
- Quitar el formato de la selección

Desarrollar un avanzado editor de texto enriquecido basado en web que cumpliera con los estándares supuso un gran reto para los ingenieros. Si quieres saber más sobre su desarrollo, uno de nuestros ingenieros ha publicado un interesante artículo sobre esto en su blog.

Cómo programar entradas

Si quieres que una entrada se publique automáticamente a una hora específica en una fecha concreta, puedes programarla en el Editor de entradas. Para ello, solo tienes que hacer clic en **Programar** debajo de la sección "Configuración de las entradas" que se encuentra en el lateral derecho.



Si seleccionas **Establecer fecha y hora** , puedes elegir una fecha y hora en un calendario para que la entrada se publique automáticamente.



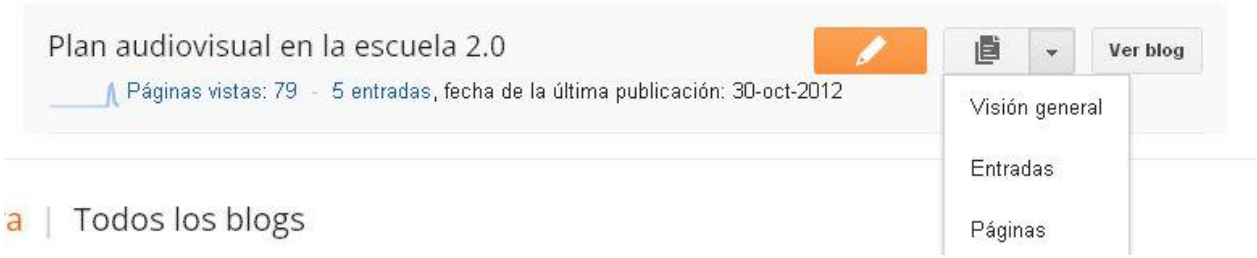
Tras haber seleccionado una fecha y hora nuevas, asegúrate de hacer clic en **Publicar**. No te preocupes, porque la entrada solo se publicará a la hora y en la fecha que has configurado.
Ve un vídeo de cómo escribir entradas en tu blog

Cómo guardar una entrada como borrador

Un borrador es una entrada que aún no está terminada. No aparece en el blog, pero puedes acceder a él desde el Escritorio si quieres editarlo y publicarlo más adelante.
Para marcar una entrada como borrador, solo tienes que hacer clic en **Guardar** en la parte superior del Editor de entradas cuando hayas terminado de escribir por el momento.



Para editar una entrada guardada como borrador, haz clic en **Entradas** en el menú desplegable del Escritorio y, a continuación, haz clic en la opción "Editar" que se encuentra junto a la entrada que quieres modificar.

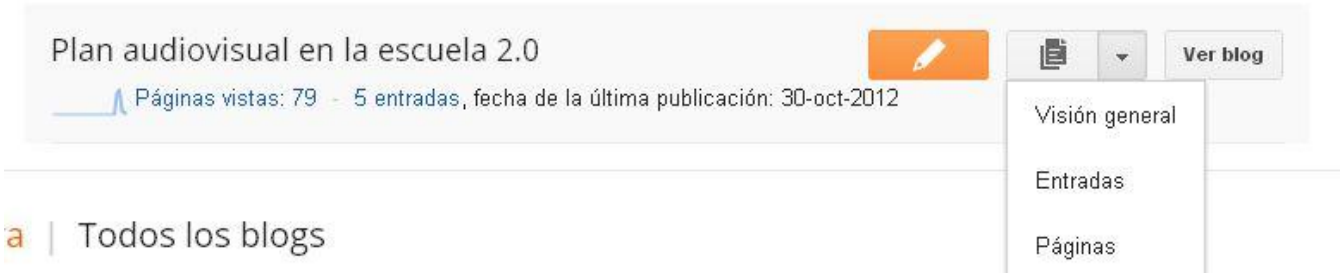


Hay indicadores visuales en la lista de entradas que señalan que se trata de borradores; de hecho, estos no tienen el enlace "Visualizar" como en el caso de las entradas publicadas y, además, incluyen la palabra "Borrador" a la derecha del título.
Además, los borradores pueden publicarse y las entradas publicadas también pueden convertirse en borradores; para ello, solo tienes que hacer clic en los botones "Publicar" o "Restablecer a borrador", respectivamente, cuando edites la entrada. Tras hacer clic en "Publicar", los cambios se visualizarán inmediatamente después de que se complete el proceso de publicación, a menos que hayas optado porprogramar la entrada. En ocasiones, las entradas pueden tardar más tiempo en aparecer. Por tanto, si no ves los nuevos cambios de inmediato, actualiza la página en el navegador.
Ve un vídeo de cómo escribir entradas en tu blog

actualizado 11/02/2012

Cómo editar el texto que has escrito

Haz clic en "Entradas" en el menú desplegable del Escritorio para poder editar lo que has escrito.



A continuación, haz clic en el enlace "Editar" situado junto a la entrada que quieres modificar:



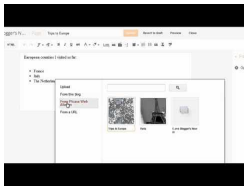
Esta opción te remitirá al formulario de entradas, que incluye todas las entradas que has escrito, tanto las que has publicado como las que has guardado como borradores. Cuando hayas terminado de editar, puedes hacer clic en **Vista previa** para ver cómo quedará la entrada en el blog, o bien puedes hacer clic directamente en **Publicar**.



Ve un vídeo de cómo escribir entradas en tu blog

actualizado 11/02/2012

Acerca de Páginas



How to create and edit pages

Haz clic aquí para ver un vídeo sobre cómo crear y editar páginas
Puedes crear páginas independientes enlazadas desde pestañas o barras laterales en tu blog mediante las Páginas de Blogger. Por ejemplo, puedes crear una página del tipo "Acerca de este blog" que trate sobre la evolución del blog, o del tipo "Contactar" para proporcionar direcciones, un número de teléfono y un mapa para llegar a tu ubicación.



A continuación, te ofrecemos instrucciones para crear una página nueva y enlazarla:

1. Inicia sesión en blogger.com.
2. Junto a un blog específico, haz clic en el menú desplegable situado a la derecha del icono gris para ir a la lista de entradas. 
3. Selecciona **Páginas**.
4. Haz clic en el botón **Página nueva** y, a continuación, selecciona una de las siguientes opciones:
 - **Página en blanco:** crea y edita una página nueva que incluya una URL en tu blog.
 - **Dirección web:** envia a los lectores a una página existente que incluya una URL externa a tu blog.
5. Haz clic en el botón junto a "Mostrar páginas como" y elige dónde se mostrarán las páginas en tu blog. Selecciona **No mostrar** si prefieres enlazar manualmente las páginas en el blog.

Detalles acerca de las páginas

- Cada blog puede incluir hasta 20 páginas.
- La forma que elijas para mostrar tus páginas (por ejemplo, pestañas en la parte superior de la pantalla) se aplica a todas las páginas.
- Algunas plantillas de terceros no permiten crear páginas como pestañas en la parte superior, pero es posible agregar las páginas como enlaces laterales.

MAS OPCIONES:

1. Personaliza tu Blog: http://support.google.com/blogger/?hl=es&p=help_home
2. Publicar y archivar: http://support.google.com/blogger/?hl=es&p=help_home
3. Comparte el Blog: http://support.google.com/blogger/?hl=es&p=help_home
4. Comentarios y vìnculos de retroceso: http://support.google.com/blogger/bin/topic.py?hl=es&topic=12456&parent=1708198&ctx=topic